Bogotá, D.C.

Señor
ALEXANDER MOLINA BONILLA
Representante DISTRIBUIDORA EL FARO **CVP-CTO-909-2021**
Correo electrónico: Angie.crispin@distribuidoraelfaro.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CVP-IPMC-023-2021.

Señor Alexander Molina Bonilla identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.437.037de Bogotá DC – Representante Legal de Distribuidora el Faro, con NIT. 830.111.876-2.

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Caja de la Vivienda Popular manifiesta la aceptación de la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. CVP-IPMC-023-2021, cuyo objeto consiste en: *"Suministro de elementos de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.".*

Se deja constancia que la propuesta presentada por. DISTRIBUIDORA EL FARO, con NIT. 830.111.876-2, representada por ALEXANDER MOLINA BONILLA, cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad y es la más conveniente para los fines de la contratación. .

De conformidad con la forma de adjudicación del proceso, se deja constancia que el valor de la presente contratación es por **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($16.729.332.)** respaldado con el CDP No**.** 1067-2021 del 6 de septiembre de 2021 y se ejecutará de conformidad a la necesidad de la entidad, valor unitario ofertado, así:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Item No.	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT.	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	FORMACON	PROVEINSUMOS SAS	PRECIO DE REFERENCIA ÚLTIMO CONTRATO	VALOR PROMEDIO
1	ALMOHADILLA DACTILAR, color negro, 60*9 mm, tinta facil limpieza, no tóxica, hasta 2000 impresiones.	UNIDAD	1	3,689	2,197	3,749	$ 1,625	2,837
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS 12.5 X 10	UNIDAD	1	3,558	2,366	3,689	$ 3,078	3,215
3	ARCHIVADOR AZ LOMO NEGRO OFICIO	UNIDAD	1	5,355	4,884	5,474	$ 2,220	4,514
4	BANDA ELASTICA DE CAUCHO # 22 PAQUETE X KILO	BOLSA x KL	1	10,698	14,017	9,520	$ 7,302	10,484
5	BISTURI PLASTICO GRANDE L200 / 18 mm (con mango plástico antideslizante)	UNIDAD	1	1,190	1,605	1,785	$ 592	1,301
6	BOLIGRAFO CORRIENTE EN PLASTICO TINTA NEGRA / ROJO / AZUL	UNIDAD	1	655	591	595	$ 377	560
7	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	1	464	490	470	$ 375	455
8	BORRADOR TABLERO ACRILICO	UNIDAD	1	1,785	1,640	1,809	$ 1,257	1,640
9	CARPETA PRESENTACION CARTA BLANCA	UNIDAD	1	464	220	417	$ 364	371
10	CERA PARA CONTAR / HUMECEDOR EN CREMA CUENTA FACIL 45 grs o superior	UNIDAD	1	4,641	1,784	4,583	$ 2,680	3,459
11	CHINCHES METALICOS CABEZA PLASTIFICADA CAJA*50 UNID	UNIDAD	1	1,178	1,251	1,119	$ 1,063	1,167
12	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM*40 MTS	UNIDAD-ROLLO	1	2,499	2,400	2,618	$ 1,998	2,406
13	CINTA ENMASCARAR 18 MM*40 MTS	UNIDAD-ROLLO	1	3,558	2,332	3,070	$ 3,032	3,039
14	CINTA TRANSPARENTES 12MM*40 MTS	UNIDAD-ROLLO	1	952	1,098	1,131	$ 1,005	1,060
15	GANCHO CLIP ESTANDARD PEQUEÑO PLASTIFICADO CAJA*100 UNID.	UNIDAD	1	2,261	676	2,309	$ 1,277	1,648
16	CORRECTOR LIQUIDO ECOLOGICO FCO*20 ML	UNIDAD	1	2,356	1,521	2,404	$ 1,924	2,078
17	COSEDORA METALICA MEDIANA 15-20 HOJAS REF. 570	UNIDAD	1	13,090		13,685	$ 5,932	11,011
18	COSEDORA SEMI - INDUSTRIAL 30-100 HOJAS	UNIDAD	1	47,481	21,901	48,195	$ 7,229	31,300
19	GANCHO CLIPS MARIPOSA MET. CAJA*50 UNID	CAJA	1	2,321	2,654	2,499	$ 2,010	2,398
20	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 12 mm X 8 mm 23/8 CAJA*1000 UNID	CAJA	1	4,165	4,960	4,046	$ 3,506	4,217
21	GANCHO COSEDORA STANDAR COBRIZADO CAJA*5000 UNID	CAJA	1		2,823	262	$ 2,034	1,743
22	GANCHO LEGAJAR PLASTICO 8*2 CMS PAQ. *20 JUEGOS	PAQUETE	1	2,497		2,505	$ 2,332	2,487
23	LAPIZ DE ESCRITURA NEGRO # 2 HB	UNIDAD	1	500	2,059	650	$ 517	939
24	MARCADOR ACETATO/CD PERMANENTE NEGRO SHARPIE colores varios	UNIDAD	1	2,368	2,747	2,380	$ 1,987	2,398
25	MARCADOR PERMANENTE COLORES VARIOS	UNIDAD	1	1,190	1,352	1,833	$ 1,437	1,473
26	MARCADOR SECO BORRABLE COLORES VARIOS	UNIDAD	1	1,309	1,859	1,172	$ 1,450	1,467
27	MINA PARA PORTAMINAS 0.5 REF HB NEGRA TUBO*12 UNID	UNIDAD	1	655	1,226	672	$ 691	820
28	MINA PARA PORTAMINAS 0.7 REF HB NEGRA TUBO*12 UNID	UNIDAD	1	714	1,226	774	$ 774	883
29	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 76*76 MM AMARILLA / COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	1,904	1,774	2,023	$ 2,001	1,953
30	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑA 38*50 AMARILLA / COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	1,190	1,014	1,309	$ 1,479	1,268
31	PAPEL PLOTTER BOND 75 grs 914 mm X 50 m	ROLLO	1	35,581		35,953	$ 9,494	27,182
32	PAPEL PLOTTER BOND 75 grs 1067mm x 50m	ROLLO	1	47,481		45,924	$ 9,494	34,473
33	PAPEL PLOTTER BOND 90 grs 1067mm x 50m	ROLLO	1	92,463	64,212	94,653		86,598
34	PEGANTE EN BARRA TUBO*40 GRS	UNIDAD	1	2,380	4,731	2,987	$ 2,880	3,284

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM
ISO 9001 icontec
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Item No.	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT.	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	FORMACON	PROVEINSUMOS SAS	PRECIO DE REFERENCIA ÚLTIMO CONTRATO	VALOR PROMEDIO
35	PERFORADORA 2 HUECOS ESCRITORIO 16-20 HOJAS	UNIDAD	1	11,662	13,198	11,705	$ 5,948	10,710
36	PERFORADORA 2 HUECOS ESCRITORIO 2X8 70 HOJAS	UNIDAD	1	59,381		59,619	$ 24,391	48,242
37	PILAS RECARGABLES NI-MH, AA, 1.2 V, PRESENTACION BLISTER 2 UNID.	PAR	1	20,218	18,293	19,038	$ 6,041	15,980
38	PILAS RECARGABLES NI-MH, AAA, 1.2 V, PRESENTACION BLISTER 2 UNID.	PAR	1	20,218	12,150	20,837	$ 5,110	14,649
39	PORTAMINAS 0.5 MM	UNIDAD	1	1,178	2,028	1,252	$ 1,253	1,445
40	PORTAMINAS 0.7 MM	UNIDAD	1	1,202	2,028	1,228	$ 1,375	1,477
41	PROTECTOR EN VINILO CALIBRE 5 TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	119	336	143	$ 272	221
42	PROTECTOR EN VINILO CALIBRE 5 TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	179	634	173	$ 380	347
43	RESALTADOR COLORES VARIOS	UNIDAD	1	1,190	2,028	1,140	$ 1,249	1,419
44	ROLLOS PAPEL PARA DIGITURNO (rollos sumadora termico 3.80 mm x 60 m)	UNIDAD	1	5,236		4,939		5,115
45	SACAGANCHOS METALICO	UNIDAD	1	2,321	1,809	2,447	$ 1,570	2,058
46	TABLA PLANILLERA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	UNIDAD	1	4,879	4,039	4,939	$ 3,558	4,402
47	TAJALAPIZ MANUAL METALICO	UNIDAD	1	595	321	774	$ 349	515
48	TIJERA MANGO PLASTICO 5.5 PULG 14 CMS	UNIDAD	1	3,558		3,689	$ 2,323	3,232
49	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO	UNIDAD	1	2,142	2,028	2,362	$ 1,554	2,043
50	CD-R GRABABLE 700 MB 52x * 50 UNIDADES	PAQ x 50 UNID.	1	23,681		22,555	$ 8,829	18,516
51	CD-RW REGRABABLE 700 MB	PAQ x 50 UNID.	1	83,181		83,895		83,986
52	DVD-R 4.7 GB	PAQ x 25 UNID.	1	13,797		16,141	$ 10,633	13,718

NOTA: La Entidad ha tenido en cuenta los valores indexados del último contrato que correspondía a elementos similares o análogos a los del presente proceso. Así mismo, teniendo en cuenta que el método estadístico utilizado es el promedio o mediana, se han descartado los datos atípicos, para no afectar significativamente el cálculo de la misma.

Dentro de los valores ofrecidos se encuentran incluidos todos los impuestos y gravámenes nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. El CDP que respalda la presente contratación es el No. 1067 del 6 de septiembre de 2021.

El plazo del presente contrato será por sesis (6) meses y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para el cumplimiento de los requisitos de ejecución se deberá aportar a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta comunicación, la garantía única requerida por la entidad en los documentos del proceso y cuyos amparos son:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM
ISO 9001 icontec
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GARANTÍAS PORCENTAJE ASEGURADO VIGENCIA DEL AMPARO

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el plazo del mismo y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el plazo del mismo y tres (3) años más

Las obligaciones generales y específicas, las condiciones técnicas que deben cumplir los bienes, la forma de pago, las cláusulas de imposición de multas y cláusula penal pecuniaria, y demás condiciones aplicables durante la ejecución contractual, se encuentran incluidas en la Invitación pública del proceso, documento de estudios previos, anexo técnico y demás documentos generados durante la etapa precontractual, los cuales hacen parte integral de la presente comunicación de aceptación de su oferta.

El funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato sera la SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A, o quien haga sus veces o quien esta designe. En virtud de lo señalado por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contar con el apoyo a la Supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión, con quien se podrá contactar en la Calle 54 No. 13-30 Piso 3°- PBX:3494520

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA Y CID
DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION No 4400 de 2016

Proyectó: Rubén Darío Jiménez Giraldo

Revisó: Yolanda Villabona

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.